

Expediente CF050-25-026

Pliego de Prescripciones Técnicas

Adquisición de Portátiles y PCs

- 1 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCPQ62FL8QD4YMRCDHKBCFBXK	PÁG. 1/6	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.	3
3. JUSTIFICACION DE LA DIVISIÓN EN LOTES.....	3
4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.....	3
4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos mínimos.	4
5. GARANTÍA	5
6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE ENTREGA.....	6
7. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	6
8. INVENTARIADO.....	6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCPQ62FL8QD4YMRCDHKBCFBXK	PÁG. 2/6	

1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA se encuentra actualmente inmersa en un proceso clave de cambio y modernización que afecta a las principales áreas de la empresa, con el fin de mejorar todos los procesos internos en aras de buscar mayores niveles de eficiencia para el servicio público que presta a los ciudadanos.

2. OBJETO.

Desde la Unidad de Mantenimiento de SSII de VEIASA se precisa la adquisición de portátiles y PCs que permitan dar respuesta tanto a la incorporación de nuevo personal como a la modernización o sustitución de aquellos equipos que no tengan posibilidad de arreglo.

3. JUSTIFICACION DE LA DIVISIÓN EN LOTES

VEIASA, con el fin de promover la concurrencia de las PYMEs en sus procedimientos de adjudicación fomentará la realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante su división en lotes, siempre que este sea susceptible de fraccionamiento en unidades funcionales independientes, permitiendo de esta forma que las pequeñas y medianas empresas puedan participar y garantizando los tiempos de respuesta establecidos. Así mismo, con el objetivo de conseguir una adecuada ejecución y homogeneidad de los trabajos, una máxima eficiencia en los costes, así como asegurar una óptima coordinación en materia de seguridad y salud de los trabajadores, se considera que la mejor opción es la división de la prestación de este suministro en lotes:

El contrato se prevé dividido en los siguientes lotes:

- LOTE 1: Suministro de Portátiles.
- LOTE 2: Suministro de PCs.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Todos los equipos ofertados, PC – BÁSICO, PC – AVANZADO, PORTÁTIL – BÁSICO y PORTÁTIL – AVANZADO, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Estar certificados como compatibles con Windows 11 Profesional.** Para ello, deberá aportarse, junto con la oferta técnica, Certificado emitido por Microsoft donde se acredite que los equipos son compatibles con Windows 11 Professional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCPQ62FL8QD4YMRCDHKBCFBXK	PÁG. 3/6	

2. Deben incluir el **Módulo de Seguridad TPM (Trusted Platform Module) en Bios**, necesario para instalar y ejecutar Windows 11 Professional.
3. Deben **incorporar directamente en la BIOS una solución tecnológica para que, en caso de un ataque malware o similar**, el equipo se apague y arranque automáticamente desde una versión anterior de la BIOS libre de virus, repeliendo así el ataque. Esta solución debe poder ejecutarse sin intervención del usuario, sin el sistema operativo arrancado y sin conexión a red ni dispositivos externos.

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos mínimos.

Las características técnicas mínimas de los dos modelos de los PCs a suministrar se indican a continuación:

PC - BÁSICO	PN	Descripción
Modelo	6U4X8EA	HP Pro SFF 400 G9 ó similar.
Procesador		Intel® Core™ i7-13700 (hasta 5,2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 30 MB de caché L3, 16 núcleos, 24 subprocesos)
Memoria		32 GB DDR4-3200 MT/s (2 x 16 GB)
SO		Windows 11 Pro
Almacenamiento		512 GB SSD
Gráfica		Integrada en placa base
Puertos		HDMI Port v2; 2x Type-A USB 2.0 IO 2
WiFi		Incluida

PC – AVANZADO	PN	Descripción
Modelo	6U4Y0EA	HP Pro Torre 400 G9 ó similar.
Procesador		Intel® Core™ i7-13700 (hasta 5,2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 30 MB de caché L3, 16 núcleos, 24 subprocesos)
Memoria		32 GB DDR4-3200 MT/s (2 x 16 GB)
SO		Windows 11 Pro
Almacenamiento		512 GB SSD
Gráfica		2GB dedicada
Puertos		HDMI Port v2; 2x Type-A USB 2.0 IO 2
WiFi		Incluida

Las características técnicas anteriores, deben cubrirse bien, por configuración básica del equipo, bien por la ampliación de la misma hasta llegar a los requisitos solicitados.

La propuesta presentada deberá ir acompañada del detalle de las características técnicas de los equipos ofertados, que se aportará conforme a lo exigido en el CR.

Las características técnicas mínimas de los dos modelos de los Portátiles a suministrar se indican a continuación:

PORTÁTIL – BÁSICO	PN	Descripción
Modelo	A37XJET	HP ProBook 460 G11 ó similar.
Procesador		Intel® Core™ Ultra 5 125U
Memoria		16GB (2x8GB) DDR5 5600
SO		Windows 11 Pro
Almacenamiento		512GB PCIe M.2
Tamaño		16"
Peso		1,74Kg
Duración batería		14 horas

PORTÁTIL - AVANZADO	PN	Descripción
Modelo	9G127ET	HP Elitebook 1040 G11 ó similar.
Procesador		Intel® Core™ Ultra 5 125U (hasta 4,3 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 12 núcleos y 14 subprocesos)
Memoria		16GB LPDDR5x-7500 MHz
SO		Windows 11 Pro
Almacenamiento		512GB NVMe Value Solid State Drive
Tamaño		14"
Peso		1,38Kg
Duración batería		15 horas

Las características técnicas anteriores, deben cubrirse bien, por configuración básica del equipo, bien por la ampliación de la misma hasta llegar a los requisitos solicitados.

La propuesta presentada deberá ir acompañada del detalle de las características técnicas de los equipos ofertados, que se aportará conforme a lo exigido en el CR.

5. GARANTÍA

La garantía debe ser como mínimo de 36 meses garantizando su reparación o reemplazo en caso de avería o mal funcionamiento de los mismos. Serán excluidas de la licitación los licitadores que oferten plazos inferiores. La empresa adjudicataria deberá suministrar los documentos necesarios que justifiquen dicha garantía.

En el caso de que VEIASA detecte alguna incidencia o avería con los equipos entregados, será responsabilidad del adjudicatario la gestión de la garantía con el fabricante.

La garantía descrita en este apartado será uno de los criterios para la valoración técnica de la oferta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCPQ62FL8QD4YMRCDHKBCFBXK	PÁG. 5/6	

6. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZOS DE ENTREGA

El contrato tendrá una duración máxima de 12 meses desde la fecha indicada en el pedido. El plazo de entrega será como máximo de 30 días naturales o el indicado en la oferta si es menor, desde la fecha indicada en el pedido. Serán excluidas de la licitación los licitadores que oferten plazos superiores. Será objeto de valoración la minoración del plazo de entrega, según el apartado 8 del CR.

El plazo de entrega descrito en este apartado será uno de los criterios para la valoración técnica de la oferta.

7. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El material objeto del contrato será prestado por la empresa adjudicataria en la sede de las Oficinas Centrales de VEIASA, sita en Sevilla, en la calle Albert Einstein número 2, C.P. 41902.

8. INVENTARIADO

Todos los bienes físicos suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 19 de abril de 2006 de desarrollo del Decreto 104/92 de 9 de junio sobre coordinación de la elaboración y desarrollo de la política informática de la Junta de Andalucía.

El etiquetado se realizará mediante etiquetas con tecnología de radiofrecuencia (RFID) que proporcionará la Junta de Andalucía. No obstante, hay que destacar que el proceso completo de etiquetado debe realizarlo la empresa adjudicataria, y los costes asociados a este proceso estarán incluidos dentro de los trabajos a realizar.

La empresa adjudicataria deberá realizar todos los pasos indicados en el procedimiento de inventariado de bienes, y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

David Pelayo Cruz
Jefe de Mantenimiento de Sistemas de Información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCPQ62FL8QD4YMRCDHKBCFBXK	PÁG. 6/6	